Culturas

Código TRD: 1005

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2026

PARA: **EDGAR GENALDO HERNÁNDEZ ROMERO**
Coordinador del Grupo Interno de Contratos y Convenios

DE: **CLAUDIA ZORAYA GUERRERO SARMIENTO**
Coordinadora del Grupo Interno de Infraestructura Cultural

ASUNTO: Solicitud de Modificatorio No. 6 correspondiente a la Prórroga No. 5 del Contrato de obra No. 4348-2024.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito remitir solicitud Modificatorio No. 6 correspondiente a la Prórroga No. 5 al Contrato de obra No. 4348-2024, la cual tiene fundamento en los siguientes argumentos:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	4348-2024
Objeto	*"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO"*
Partes del contrato	- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - CONSORCIO DEPOR HD – Nit 901.899.950

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Interventoría	SEIING INGENIERIA S.A.S- CONTRATO Nro. 4369-2024
	CLAUDIA ZORAYA GUERRERO SARMIENTO
Valor inicial del contrato	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.240.552.574)
Valor actual del contrato	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.243.997.634)
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES ACORDES A CADA PROYECTO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO EN SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Fecha de inicio del contrato	28 de Julio de 2025
Fecha actual de terminación	26 de agosto de 2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Fecha	**Descripción**
Modificatorio No. 1 (11/09/2025)	Modificar el numeral 6.21 del anexo técnico del contrato de obra No. 4348 de 2024, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO"*

SUSPENSIONES POR FRENTE
CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL RROM SABANALARGA

No. suspensión	Tiempo	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de terminación de la suspensión	Fecha prevista para cumplir plazo contractual
Suspensión 1	16	16 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	-
Ampliación1 Suspensión1	13	01 de abril de 2026	13 de abril de 2026	-
Ampliación2 Suspensión1	08	13 de abril de 2026	20 de abril de 2026	02/05/2026
Suspensión 2	15	22 de abril de 2026	06 de mayo de 2026	-

Ampliación1 Suspensión2	15	07 de mayo de 2026	21 de mayo de 2026	03/06/2026

SUSPENSIONES CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA FRANCISCO PIZARRO				
SUSPENSIÓN	**DÍAS**	**Fecha de inicio de la suspensión**	**Fecha de terminación de la suspensión**	**Fecha prevista para cumplir plazo contractual**
Suspensión 1	14	25 de mayo de 2026	07 de junio de 2026	26 de Junio de 2026
Ampliación1 Suspensión1	14	09 de junio de 2026	22 de junio de 2026	

ADICIONES	
No. de Adición	**Valor**
MODIFICATORIO No 3. PRÓRROGA No 2. Adición No. 1 (28/01/2026)	$504.558.030
MODIFICATORIO No 5. PRÓRROGA No 4. Adición No. 2 (28/05/2026)	$498.887.030
Total	$1.003.445.060

PRORROGAS	
No. de Prórroga	**Tiempo**
MODIFICATORIO No 2. PRÓRROGA No 1. (27/11/2025)	4 meses
MODIFICATORIO No 3. PRÓRROGA No 2. (28/01/2026)	2 meses
MODIFICATORIO No 4. PRÓRROGA No 3 (27/03/2026)	2 meses
MODIFICATORIO No 5. PRÓRROGA No 4 (28/05/2026)- Fecha de terminación	3 meses

- **Ejecución Financiera:**

BALANCE GENERAL AL CONTRATO DE OBRA No. 4348-2024	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 2.240.552.574**
Construcción Biblioteca	$ 1.290.792.564
Construcción Centro Cultural RROM	$ 949.760.010
ADICIÓN	**$ 1.003.445.060**

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Construcción Biblioteca	$ 504.558.030
Construcción Centro Cultural RROM	$ 498.887.030
VALOR TOTAL ACTUAL	**$ 3.243.997.634**
Construcción Biblioteca	$ 1.795.350.594
Construcción Centro Cultural RROM	$ 1.448.647.040

***Desembolsos Certificados por la supervisión:**	**Valor**	**amortizado**	**por amortizar**
ANTICIPO	**$1.120.276.287**	**$781.619.331,96**	**$338.656.955,04**
Construcción Biblioteca	$645.396.282	$645.396.282,00	$0,00
Construcción Centro Cultural RROM	$474.880.005	$136.223.049,96	$338.656.955,04

***Pagos Certificados por la supervisión:**	**Fecha de certificación**	**Valor acta**	**amortizado**	**Valor certificado**	**Valor pagado**
Pago No. 1	10/11/2025	$418.193.795,30	$209.096.897,65	**$209.096.897,65**	**$209.096.897,65**
Construcción Biblioteca				$209.096.897,65	$209.096.897,65
Construcción Centro Cultural RROM					
Pago No. 2	12/12/2025	$120.569.519,29	$60.284.759,64	**$60.284.759,65**	**$60.284.759,65**
Construcción Biblioteca				$ 60.284.759,65	$ 60.284.759,65
Construcción Centro Cultural RROM					
Pago No. 3	12/12/2025	$148.366.871,16	$ 74.183.435,58	**$74.183.435,57**	**$74.183.435,57**
Construcción Biblioteca				$74.183.435,57	$74.183.435,57
Construcción Centro Cultural RROM					
Pago No. 4	10/02/2026			**$63.553.812,28**	**$63.553.812,28**
Construcción Biblioteca		$ 25.160.258,75	12.580.129,38	12.580.129,37	12.580.129,37
Construcción Centro Cultural RROM		$101.947.365,82	$50.973.682,91	$50.973.682,91	$50.973.682,91
Pago No. 5	9/04/2026	$119.476.056,86	$59.738.028,43	**$59.738.028,43**	**$59.738.028,43**
Construcción Biblioteca				$ 59.738.028,43	$ 59.738.028,43
Construcción Centro Cultural RROM					
Pago No. 6	9/04/2026	$170.498.734,09	$85.249.367,05	**$85.249.367,04**	**$85.249.367,04**
Construcción Biblioteca					
Construcción Centro Cultural RROM				$85.249.367,04	$85.249.367,04
Pago No. 7	7/05/2026	$29.823.992,32	$14.911.996,16	**$14.911.996,16**	**$14.911.996,16**

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Construcción Biblioteca				$14.911.996,16	$14.911.996,16
Construcción Centro Cultural RROM					
Pago No. 8	2/06/2026			**$186.891.830,84**	**$186.891.830,84**
Construcción Biblioteca		$401.492.866,00	$214.601.035,16	$186.891.830,84	$186.891.830,84
Construcción Centro Cultural RROM					
Valor total Pagado		**$1.535.529.459,59**	**$781.619.331,96**	**$753.910.127,62**	**$1.874.186.414,62**
Saldo pendiente por pagar:					**$1.369.811.219,38**

Proyectos	Valor Total	Participación %	Ejecución Física%	Ponderado%
Biblioteca Francisco Pizarro	$1.795.350.594,00	57%	100%	57%
Centro Cultural RROM	$1.376.214.688,00	43%	43,28%	19%
Total	$3.171.565.282,00	100%		75%

*Fuente: supervisión GIC (21/08/2026)

2. ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previa justificación de la necesidad expuesta en los estudios previos y demás documentos, dio inicio al proceso de Licitación de obra pública No. MC-LP-008-2024, cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO".*

SEGUNDO: Que, como resultado del proceso de selección en mención, mediante Resolución No. 1588 del 17 de diciembre de 2024, se resolvió adjudicar el proceso por Licitación Pública N. MC-LP-008-2024 al CONSORCIO DEPOR HD, (integrado por CONSTRUCTORA INGELAD SAS NIT 900.890.062-9 y HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS NIT 901.100.579) representado legalmente por LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.789.686 por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CUARTENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.240.552.574).

TERCERO: Que, en consecuencia, el día 28 de diciembre de 2024, se suscribió entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el CONSORCIO DEPOR HD, el contrato de obra No. 4348-2024.

CUARTO: Que dada la naturaleza del mencionado contrato, y conforme a los términos descritos en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se suscribió contrato de interventoría No. 4369-2024, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y SEIING INGENIERIA S.A.S, con el objeto de: *"Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, Construcción de infraestructuras culturales a Nivel Nacional en el en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de compromisos asumidos por el gobierno"*, con el fin que a través del mismo se llevara a cabo el proceso de seguimiento del contrato de obra No. 4348-2024.

QUINTO: Que, el plazo inicial del Contrato No. 4348-2024, se estableció en (4) meses acordes a cada proyecto contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEXTO: Que, cumplidos los requisitos para la ejecución del contrato de obra aquí expuestos, el veintiocho (28) de julio de 2025 se suscribió el Acta de Inicio entre el CONSORCIO DEPOR HD, SEIING INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Interventoría Integral del contrato, y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, lo que permitió iniciar únicamente las actividades correspondientes al frente de trabajo de la Biblioteca de Francisco Pizarro, uno de los dos proyectos que integran el objeto contratado, mientras que el segundo frente de trabajo, correspondiente al Centro Cultural de Sabanalarga, permaneció suspendido, situación que se expondrá más adelante.

SÉPTIMO: Que, el mismo 28 de julio de 2025, se llevó a cabo *"Comité de inicio de obra en el marco de los contratos de obra No. 4348-2024 e interventoría No. 4369-2024"* en el cual se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

> *"(…)*
> *Por las situaciones expuestas previamente, puntualmente para el proyecto "Construcción del Centro Cultural RROM del municipio de Sabanalarga", actualmente no es posible dar paso con el inicio del proyecto, por lo que se hace necesario mantener suspendido este frente de trabajo, hasta tanto se desarrollen por parte del municipio las situaciones mencionadas, con relación a la entrega del predio en óptimas condiciones.*
>
> *Ahora bien, con relación al proyecto "Construcción Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, Nariño", dadas las condiciones técnicas en las cuales se*

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

encuentra el proyecto y sumado a sus características geográficas, climatológicas y de logística, las partes acuerdan iniciar las actividades de ejecución, toda vez que como se mencionó previamente, el predio ya se encuentra bajo administración del contratista de obra para el desarrollo de la construcción, surtiendo los requisitos propios de su inicio. La anterior decisión se fundamenta en el cumplimiento de los principios de la contratación pública, garantizando de esta manera la eficiencia y equidad en la gestión de los recursos públicos, asegurando que la ejecución se realice en beneficio del interés general de la población salahondeña.

Aunado a lo anterior, es preciso resaltar que el contrato de obra No. 4348-2024 y el contrato de interventoría No. 4369-2024, se encuentran estructurados con independencia de recursos para cada proyecto; y adicionalmente conforme la cláusula cuarta del contrato se cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses para cada proyecto contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II. Conforme lo anterior, las partes acuerdan que el plazo que dure suspendido el frente de Sabanalarga, deberá ser reincorporado al plazo de ejecución del contrato, para el desarrollo de las actividades de construcción del Centro Cultural RROM. En todo caso, las partes en comité analizarán los tiempos necesarios para la terminación de los dos proyectos a completitud y adelantarán los trámites contractuales.

Finalmente, conforme lo expuesto, es preciso dejar constancia que desde la supervisión y desde la interventoría, se analizó el panorama del presente contrato, atendiendo a todos y cada uno de los aspectos que integran la contratación estatal y la debida ejecución de los recursos, concluyendo que iniciar el contrato de obra No. 4348-2024 con el proyecto Construcción Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, Nariño, es la medida más idónea y adecuada en virtud del principio del interés general y la protección de los recursos. En ese sentido se desarrollará entre las partes el Comité de inicio de obra respecto al frente del proyecto Construcción Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, Nariño, conforme lo establecido en el numeral 6.10 "Inicio de Obra" del anexo técnico.
(…)"

OCTAVO: Que, el 10 de septiembre de 2025 mediante modificatorio No. 1 se modificó el numeral 6.21 del anexo técnico del contrato de obra 4348 de 2024, de la siguiente manera:

"***PRIMERO:*** *Modificar el numeral 6.21 del anexo técnico del contrato de obra No. 4348 de 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS*

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

CULTURALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 Y DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO", el cual quedaría así:

"(…)

6.21 Autorización de modificaciones.

Toda modificación del proyecto que altere la localización genere mayores cantidades de obra o actividades no previstas, con las cuales se modifique el alcance, el plazo o valor del contrato, deberá constar por escrito en un modificatorio al contrato, previa aprobación por parte del interventor y validación de la coordinación del proyecto, lo cual deberá ser suscrito entre el contratista y el ordenador del gasto del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, previo a su ejecución.

Por el contrario, cuando tan solo se requiere adelantar un balance de las Mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, que no altere el valor del contrato o el plazo de ejecución del mismo, podrán constar únicamente en acta suscrita entre las partes (contratista, interventoría y visto bueno del GIC del Ministerio) presentado por el contratista de obra, aprobado por el interventor y con validación de la coordinación del proyecto.

En los casos que requiera modificación, se deberá hacer balance de las cantidades, así como valores originales y modificados, lo cual estará a cargo del contratista con la revisión y aprobación de la interventoría y se informará al Coordinador del proyecto designado por el MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES, para su validación, con lo cual deberá tramitarse el otrosí correspondiente. El interventor suministrará los informativos adicionales necesarios para la construcción de las obras, objeto de la respectiva acta con indicación de su justificación y vigilará que se cumplan con los requisitos previstos para la adición y/o prórroga del contrato, en cuanto a la ampliación de las garantías y reprogramación de los trabajos a ejecutar según las causales que la motiven.

En caso de que el acta incluya precios unitarios no previstos, prevalecen los costos e insumos contractuales, de requerirse nuevos insumos, materiales o

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

equipos, se deben indicar las bases con las que se determinaron las cuales deben ser soportadas con tres cotizaciones, de acuerdo con lo estipulado al iniciar este numeral. Estas cotizaciones podrán aportarse por contratista, interventor o supervisión desde que mantengan la misma especificación técnica y se deberá realizar estudio de mercado donde se realice un promedio entre los precios más bajos encontrados. En cada modificación se hará mención expresa de si hay o no variaciones en el programa de trabajo e inversiones.

El valor conjunto de las actas de modificaciones no podrá sobrepasar los límites establecidos en el contrato. Si por circunstancias especiales hay necesidad de modificar el valor convenido, las partes suscribirán una adición cuyo valor no podrá exceder en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes y acogiéndose al procedimiento y parámetros establecidos en la minuta del contrato que se adjunte y según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES se reserva el derecho de suspender cantidades de obra contratadas según lo requiera la obra, dando aviso al contratista con cinco (05) días calendario de anticipación, sin que por este hecho el contratista pueda pedir indemnización alguna; así mismo, podrá incrementar las cantidades de acuerdo con las necesidades de la entidad y para su cancelación serán tenidos en cuenta los valores unitarios fijos contenidos en la oferta presentada por el contratista para este proceso de selección.

(…)"

NOVENO: Que, el 18 de noviembre de 2025 se llevó a cabo "Comité de activación de obra en el marco de los contratos de obra No. 4348-2024 e interventoría No. 4369-2024" en el cual se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

"(…)
Por las situaciones expuestas previamente, puntualmente para el proyecto "Construcción del Centro Cultural RROM del municipio de Sabanalarga", las partes acuerdan la activación formal de las actividades constructivas del proyecto Centro Cultural RROM de Sabanalarga, dando cumplimiento al numeral 6.10 "Inicio de Obra" del Anexo Técnico del contrato de obra No.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

4348-2024, toda vez que como se mencionó el predio ya se encuentra bajo la administración del contratista de obra para el desarrollo de la construcción, surtiendo los requisitos propios de su inicio. La anterior decisión se fundamenta en el cumplimiento de los principios de la contratación pública, garantizando de esta manera la eficiencia y equidad en la gestión de los recursos públicos, asegurando que la ejecución se realice en beneficio del interés general de la población salahondeña.

Conforme lo anterior, las partes acuerdan adelantar los trámites contractuales, para reincorporar el plazo en el cual el proyecto estuvo suspendido, esto es por 4 meses.
(…)"

DÉCIMO: Que mediante otrosí No. 2 de fecha 26 de noviembre de 2025, y previo aval de la interventoría y concepto de la supervisión, se prorrogó la duración del contrato en 4 meses, con un plazo de ejecución por frente, distribuido de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025						2026			PRÓRROGA
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL		FINALIZACION			2 MESES
	28/07/2025				27/11/2025		28/01/2026			
CENTRO CULTURAL					REACTIVACION				FINALIZACION	4 MESES
					18/11/2025				28/03/2026	
TOTAL PRÓRROGA REQUERIDA										4 MESES
Plazo Contractual			Prórroga 1							

DÉCIMO PRIMERO: Que mediante MODIFICATORIO No 3. PRÓRROGA No 2. de fecha 28 de enero de 2026, y previo aval de la interventoría y concepto de la supervisión, se prorrogó la duración del contrato en 2 meses y una adición de $504.558.030 para la ejecución de la Biblioteca Pública Municipal de Francisco Pizarro, distribuido de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025						2026			PRÓRROGA
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL		FINALIZACION ACTUAL		FINALIZACION	2 MESES
	28/07/2025				27/11/2025		28/01/2026		28/03/2026	
CENTRO CULTURAL					REACTIVACION				FINALIZACION	
					18/11/2025				28/03/2026	
TOTAL PRÓRROGA REQUERIDA										2 MESES
Plazo Contractual			Prórroga 2							

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURAS 2		
Biblioteca	2024	$ 645.396.282
	2025	$ 645.396.282
	2026	$ 504.558.030
	Total:	**$ 1.795.350.594**
Centro Cultural	2024	$ 474.880.005
	2025	$ 474.880.005
	Total:	**$ 949.760.010**
TOTAL		**$ 2.745.110.604**

DÉCIMO SEGUNDO: Que mediante MODIFICATORIO No 4. PRÓRROGA No 3. de fecha 28 de marzo de 2026, y previo aval de la interventoría y concepto de la supervisión, se prorrogó la duración del contrato en 2 meses con fecha de terminación hasta el 28 de mayo de 2026, distribuido por frente de trabajo de la siguiente manera:

	2025						2026					PRÓRROGA
	jul	agto	sept	oct	nov	dic	en	feb	mar	abr	may	
Francisco Pizarro	inicio				Terminación inicial		Modificatorio No 2 Prorroga No 1		Modificatorio No 3 Prorroga No 2		Terminación proyectada	2 MESES
	27/07/2025				28/11/2025		28/01/2025		28/03/2025		28/05/2026	
Interventoría	inicio						Terminación inicial		Modificatorio No 2 Prorroga No 2		Terminación proyectada	**2 MESES**
	27/07/2025						28/01/2026		2 meses hasta 28/03/2025		28/05/2026	

DÉCIMO TERCERO: Que mediante MODIFICATORIO No 5. PRÓRROGA No 4 ADICIÓN Nro. 2 De fecha 28 de mayo de 2026, y previo aval de la interventoría y concepto de la supervisión, se prorrogó la duración del contrato en 3 meses con fecha de terminación hasta el 26 de agosto de 2026 para la ejecución del proyecto de Centro Cultural RROM de Sabanalarga, distribuido de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025						2026								PRÓRROGA	ADICION
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL						SUSPENSIÓN	FIN			N/A	N/A
	28/07/2025				27/11/2025						25/05/2026 AL 9/06/2026	12/06/2026				
CENTRO CULTURAL RROM					ACTIVACION				SUSPENSIONES		REACTIVACIÓN			FIN	90 DÍAS	$ 498.887.030
					18/11/2025						22/05/2026			26/08/2026		
TOTAL PRÓRROGA Y ADICION REQUERIDA															90 DÍAS	$ 498.887.030,00

Así mismo se adicionó al contrato la suma de $498.887.030, actualizándose así el valor del contrato:

	2024	2025	2026	TOTAL
Biblioteca	$ 645.396.282	$ 645.396.282	$ 504.558.030	$ 1.795.350.594
Centro Cultural	$ 474.880.005	$ 474.880.005	$ 498.887.030	$ 1.448.647.040
TOTAL	**$ 1.120.276.287**	**$ 1.120.276.287**	**$ 1.003.445.060**	**$ 3.243.997.634**

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 4348-2024.

A través del oficio de fecha 20 de agosto de 2026, el Consorcio Depor HD solicita a la firma interventora SEIING SAS, adelantar la revisión y aprobación del trámite de la prórroga del contrato No. 4348-2024, argumentando lo siguiente:

"(…)
El presente escrito tiene como finalidad exponer de manera técnica y objetiva las circunstancias que incidieron en el desarrollo de la obra, las acciones implementadas por el contratista para mitigar sus efectos, el análisis de recuperación del cronograma y la necesidad de tramitar la Prórroga N.° 5 al Contrato de Obra N.° 4348-2024, garantizando la culminación del proyecto en condiciones de calidad, seguridad, estabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Es importante precisar que el contratista ha mantenido durante toda la ejecución contractual su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

adquiridas, implementando de manera permanente medidas administrativas, técnicas y operativas orientadas a minimizar cualquier afectación sobre la programación de obra y a garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

La solicitud se fundamenta en hechos imprevisibles y no imputables al contratista, que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas. A continuación, se expone el contexto general del contrato, los fundamentos jurídicos que respaldan la solicitud, las justificaciones técnicas, las acciones de mitigación implementadas y la solicitud concreta de ampliación del plazo contractual.

1. *Alcance del Contrato*

El contrato No. 4348-2024 contempla la ejecución de dos proyectos de infraestructura cultural:

a) *Construcción de la Biblioteca Francisco Pizarro en el municipio de Francisco Pizarro (Nariño).*
b) ***Construcción del Centro Cultural RROM en el municipio de Sabanalarga (Atlántico).***

2. *Fundamento Jurídico*

La presente solicitud se ampara en las siguientes disposiciones legales:

-Ley 80 de 1993, artículo 16: permite la modificación de los contratos estatales por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución en los términos pactados.

-Ley 1150 de 2007, artículo 5: establece que los contratos pueden ser modificados por mutuo acuerdo, siempre que se justifique técnica y jurídicamente.

-Cláusulas contractuales del contrato No. 4348-2024, Numerales 14 y 32 de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

"*Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN*".

3. *Justificación Técnica*

b) CENTRO CULTURAL RROM SABANALARGA:

-El día 28 de diciembre de 2024 se suscribió por ambas partes el contrato N°4348-2024.
-El día 18 de noviembre de 2025, se celebró el comité de inicio de obra para el proyecto de la construcción del centro cultural RROM de Sabanalarga
-El día 28 de enero de 2026 se suscribió y aprobó la prórroga N°2 al contrato N°4348-2024 por un término de dos (2) meses con una fecha de terminación establecida para el proyecto Sabanalarga del 28 de marzo de 2026.
-El día 16 de marzo de 2026 se suscribió la suspensión N°1 al frente Sabanalarga por un término de dieciseis (16) días contados desde el 16 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, con una fecha de reinicio establecida para el día 01 de abril de 2026.
-El día 31 de marzo de 2026 se suscribió la ampliación N°1 a la suspensión N°1 al frente Sabanalarga por un término de trece (13) días contados desde el 01 de abril de 2026 al 13 de abril de 2026, con una fecha de reinicio establecida para el día 14 de abril de 2026.
-El día 13 de abril de 2026 se suscribió la ampliación N°2 a la suspensión N°1 al frente Sabanalarga por un término de ocho (8) días contados desde el 13 de abril de 2026 al 20 de abril de 2026, con una fecha de reinicio establecida para el día 21 de abril de 2026.
-El día 22 de abril de 2026 se suscribió la suspensión N°2 al frente Sabanalarga por un término de quince (15) días contados desde el 22 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026, con una fecha de reinicio establecida para el día 07 de mayo de 2026.
-El día 06 de mayo de 2026 se suscribió la ampliación N°1 a la suspensión N°2 al frente Sabanalarga por un término de quince (15)

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

días contados desde el 07 de mayo de 2026 al 21 de mayo de 2026, con una fecha de reinicio establecida para el día 22 de mayo de 2026.
-El día 28 de mayo de 2026 se suscribió y aprobó la prórroga N°4 al frente Sabanalarga por un término de noventa (90) días con una fecha de terminación establecida para el proyecto Sabanalarga del 26 de agosto de 2026.

Durante la ejecución del proyecto correspondiente al municipio de Sabanalarga se suscribieron las diferentes modificaciones contractuales relacionadas con prórrogas, suspensiones, ampliaciones de suspensión y reinicios, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de obra y atender las diferentes circunstancias presentadas durante el desarrollo del contrato.

Producto de dichas actuaciones, el plazo contractual vigente para el proyecto fue establecido hasta el día 26 de agosto de 2026, fecha respecto de la cual el contratista ha realizado un análisis integral del estado actual del proyecto, identificando las actividades ejecutadas, las pendientes por desarrollar y aquellas que requieren modificación derivadas de ajustes técnicos efectuados durante la ejecución.

- ***RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL COMUNICADO MINCULTURA-SEIING-317***

En cumplimiento del requerimiento efectuado por la Interventoría, el contratista presenta el siguiente Plan de Contingencia, el cual recoge las acciones implementadas para recuperar el tiempo afectado durante la ejecución del proyecto.

Como primera medida, resulta necesario explicar las circunstancias que originaron el atraso registrado en la ejecución de la estructura de cubierta en madera del proyecto.

CAUSAS QUE GENERARON EL ATRASO EN OBRA:

1. Cambio en el diseño de las bancas del eje 3.

El 28 de mayo de 2026, el contratista presentó la necesidad de evaluar una modificación al diseño de las bancas del eje 3, proponiendo su ejecución como elementos independientes anclados al muro. En este sentido, para la adopción de varias de las soluciones constructivas requeridas se tomó como referencia la experiencia obtenida en la ejecución del proyecto Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, desarrollado igualmente en el marco del Contrato de Obra No. 4348 de 2024, cuyas soluciones técnicas permitieron optimizar procesos constructivos, mejorar rendimientos y racionalizar recursos. Lo anterior condujo a la implementación de ajustes orientados a garantizar la adecuada funcionalidad de la infraestructura, así como a la incorporación y balance de mayores cantidades de obra e ítems no previstos que resultaron necesarios para la correcta terminación del proyecto, sin que ello implicara una modificación del objeto contractual, sino la adopción de medidas técnicas encaminadas a asegurar su ejecución integral y puesta en funcionamiento.
Particularmente, la sustitución de algunos elementos inicialmente concebidos en concreto por soluciones en mampostería respondió a criterios de funcionalidad, constructibilidad, integración arquitectónica y comportamiento bioclimático. La mampostería presenta una adecuada inercia térmica, favorece el control de la radiación solar, disminuye la absorción y transferencia directa de calor hacia los espacios interiores y permite una mejor integración con los sistemas de ventilación natural previstos para la edificación. Adicionalmente, facilita procesos de construcción, mantenimiento y reposición en el contexto local, permitiendo utilizar materiales y mano de obra ampliamente disponibles en la región.

Posteriormente, mediante el Comité de Obra No. 36 del 6 de junio de 2026, se definió como alternativa más viable la ejecución de las bancas en

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

mampostería con bloque No. 5 y acabado pañetado sin estuco, en reemplazo de la solución inicialmente prevista.

En atención a esta definición, el 10 de junio de 2026 el contratista remitió los planos de detalle correspondientes, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría el 11 de junio de 2026.

Finalmente, el 17 de junio de 2026 se presentó el análisis comparativo técnico y económico de las alternativas propuestas, proceso que retrasó la definición del diseño definitivo y, en consecuencia, la ejecución de esta actividad, lo que conlleva también en los ajustes de las modelaciones de la mampostería sobre el eje 3, lo que conllevo a mayores cantidades en anclajes, celosía, hidrofugo, entre otros.

2 Modificación del diseño del cerramiento.

El 12 de junio de 2026, el contratista informó a la interventoría las diferencias encontradas entre las condiciones reales del terreno y los diseños estructurales del cerramiento. Como resultado, el 17 de junio de 2026 la interventoría solicitó la complementación de la propuesta técnica presentada y, posteriormente, en mesas de trabajo entre las partes, se definió que la entidad contratante emitiría un nuevo diseño ajustado.

En consecuencia, el 3 de julio de 2026 fue remitida una primera actualización del diseño estructural y, finalmente, el 17 de julio de 2026 se entregó el diseño definitivo del cerramiento, incorporando modificaciones tanto en la sección de las vigas de cimentación como en la configuración del cerramiento, proyectándolo completamente en malla eslabonada.

Adicionalmente, la entidad contratante realizó sucesivas entregas, complementaciones y actualizaciones de los diseños del proyecto, incluyendo

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

planos de mampostería estructural, planos arquitectónicos, detalles de la ventana de la cocineta, ajuste de la poceta de aseo, planos estructurales y solución para la entrega final de aguas lluvias, (esto último de acuerdo a las reuniones celebradas con los funcionarios del municipio de Sabanalarga durante el mes de agosto de 2026).

Por tanto, durante este periodo fue necesario solicitar aclaraciones y complementaciones a la información suministrada, situación que implicó la reprogramación de actividades dependientes de la definición de dichos diseños.

Estas modificaciones ocasionaron la revisión de los diseños, la actualización de cantidades de obra y la reprogramación de las actividades asociadas a este frente de trabajo.

3. Programación de la instalación de la estructura de cubierta por personal especializado.

Desde la etapa de planeación de la ejecución, el contratista determinó que la estructura de cubierta del Centro Cultural RROM presentaba características constructivas muy similares a las ejecutadas satisfactoriamente en el proyecto Biblioteca Francisco Pizarro, razón por la cual, con el propósito de garantizar la calidad de los trabajos y mantener los rendimientos alcanzados en dicho proyecto, EL CONSORCIO DEPOR HD tomó la decisión técnica de contratar el mismo equipo de carpinteros especializados que había participado en la ejecución de aquella estructura.

Esta decisión obedeció exclusivamente a criterios técnicos y de calidad, considerando la experiencia adquirida por dicho personal en la fabricación e instalación de estructuras de madera de similares características, permitiendo reducir riesgos constructivos y asegurar la correcta ejecución de un componente de alta complejidad técnica.

"*Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN*".

No obstante, una vez culminadas las actividades en el proyecto Francisco Pizarro y previo a su desplazamiento hacia el municipio de Sabanalarga, el equipo especializado presentó circunstancias extraordinarias ajenas a la voluntad del contratista, las cuales afectaron temporalmente su disponibilidad para incorporarse al nuevo frente de trabajo.

Por lo anterior, mediante comunicado del 9 de julio de 2026, se indica lo siguiente:

(...)

Por medio de la presente me permito informar que, por motivos de fuerza mayor, mi hermano Robinson Ranelson Cortes Marquinez y yo, Ubencio Leovigildo Bonilla Marquinez, no podremos realizar el viaje que teníamos programado para el 11 de julio de 2026 al municipio de Sabanalarga, donde teníamos previsto iniciar las labores de instalación de la estructura de cubierta en madera.

Lamentablemente, en los últimos días fallecieron dos familiares muy cercanos, situación que nos obliga a permanecer con nuestra familia y nos impide realizar el desplazamiento en la fecha prevista.

Por esta razón, solicitamos amablemente su comprensión y nos permitan reprogramar el inicio de nuestras labores. Estimamos que podremos estar disponibles aproximadamente dentro de 3 semanas, para acordar una nueva fecha de viaje e iniciar los trabajos.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la reprogramación de las actividades.

El contratista actuó de manera diligente frente a esta situación, realizando seguimiento permanente a la disponibilidad del personal y evaluando

alternativas para minimizar el impacto sobre la programación. Sin embargo, debido al grado de especialización requerido para la fabricación e instalación de la estructura de cubierta en madera, la sustitución inmediata del equipo no resultaba técnicamente conveniente, toda vez que ello implicaba asumir riesgos relacionados con la calidad de la ejecución, la estabilidad de la estructura y la correcta interpretación de los detalles constructivos.

Como consecuencia de esta situación se produjo un atraso en la ejecución de la estructura de cubierta, circunstancia que motivó la implementación inmediata de un conjunto de medidas extraordinarias orientadas a recuperar el cronograma inicialmente previsto.

(…)

- ***PLAN DE CONTIGENCIA A IMPLEMENTAR***

Con el propósito de recuperar el tiempo afectado y garantizar la culminación del proyecto dentro de parámetros adecuados de calidad, el contratista implementara un Plan de Contingencia compuesto por medidas administrativas, operativas y constructivas, entre las cuales se destacan:

- ***Fortalecimiento del recurso humano.***

Incrementar el número de trabajadores vinculados a la obra mediante la incorporación de personal adicional para las diferentes especialidades constructivas, permitiendo ejecutar simultáneamente actividades que inicialmente se encontraban programadas de manera secuencial.

- ***Reorganización de frentes de trabajo.***

Realizar una reprogramación integral de las actividades de obra, habilitando frentes de trabajo paralelos con el fin de optimizar la utilización del recurso humano y reducir los tiempos improductivos, priorizando aquellas

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

actividades pertenecientes a la ruta crítica, procurando disminuir el impacto generado por el retraso de la estructura de cubierta y mantener la continuidad de las demás actividades constructivas.

- ***Incremento de jornadas de trabajo.***

Se implementará jornadas extendidas de trabajo y programación de actividades extraordinarias cuando las condiciones técnicas y de seguridad lo permitieron, buscando aumentar los rendimientos diarios de ejecución.

- ***Gestión anticipada de materiales.***

Gestionar la adquisición y preparación de los materiales disponibles para evitar interrupciones posteriores en la ejecución de las actividades programadas, incluyendo procesos de almacenamiento, ligado e inmunización de la madera ya suministrada.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades pendientes objeto del contrato, se realizará la compra de materiales oportunamente, lo cual permitirá tener en obra las cantidades suficientes de materiales para la ejecución de cada ítem.

No obstante, el análisis de programación realizado demuestra que, aun cuando las medidas implementadas permiten recuperar una parte importante del atraso presentado, subsiste un impacto sobre la ruta crítica del proyecto que hace técnicamente necesaria una ampliación del plazo contractual por las situaciones anteriormente descritas por un término de quince (15) días para garantizar la terminación integral de las actividades inicialmente contratadas y de aquellas que posteriormente fueron incorporadas mediante el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, a continuación se detalla la justificación que conllevan a la solicitud de Prórroga N.° 5 al Contrato de Obra No. 4348-2024.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- ***JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 5.***

El análisis realizado permite establecer que la necesidad de ampliar el plazo obedece a dos (2) situaciones plenamente diferenciadas desde el punto de vista técnico y constructivo:

- *La recuperación del atraso ocasionado por la indisponibilidad temporal del personal especializado encargado de la ejecución de la estructura de madera.*

- *La ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos derivados de los ajustes efectuados durante el desarrollo del proyecto, los cuales requieren actividades adicionales no contempladas dentro del alcance inicialmente contratado.*

En consecuencia, la presente solicitud de Prórroga No. 5 corresponde a un término total de un (01) mes, cuya necesidad se explica a continuación.

PRIMEROS QUINCE DÍAS DE PRÓRROGA – RECUPERACIÓN DEL ATRASO

Tal como se expuso anteriormente, el atraso presentado durante la ejecución de la estructura de cubierta obedeció a circunstancias extraordinarias que afectaron temporalmente la disponibilidad del personal especializado contratado para ejecutar dicha actividad.

Una vez superada esta situación, el contratista implementó de manera inmediata el Plan de Contingencia descrito anteriormente, incrementando personal, reorganizando la programación de obra, habilitando frentes simultáneos de trabajo y optimizando la utilización de recursos humanos, técnicos y logísticos.

Gracias a estas medidas fue posible recuperar una parte importante del cronograma inicialmente afectado; sin embargo, la naturaleza secuencial de la construcción impide recuperar la totalidad del tiempo perdido únicamente mediante el incremento de recursos.

Debe tenerse presente que las actividades relacionadas con la estructura de cubierta constituyen un componente de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual su ejecución condiciona el inicio o la terminación de múltiples actividades posteriores, entre ellas:

- *Instalación de cubierta termoacústica.*
- *Instalaciones eléctricas asociadas.*
- *Acabados interiores.*
- *Terminaciones arquitectónicas.*
- *Actividades finales de urbanismo.*
- *Pruebas de funcionamiento.*
- *Entrega final del proyecto.*

Aunque varias actividades pueden desarrollarse simultáneamente, otras dependen necesariamente de la culminación de la estructura principal, circunstancia que imposibilita recuperar completamente el atraso únicamente mediante mayores rendimientos de obra.

El contratista ha demostrado durante toda la ejecución contractual una actuación diligente, destinando recursos adicionales para minimizar el impacto sobre la programación sin trasladar dicho esfuerzo a la Entidad Contratante.

No obstante, desde el punto de vista técnico resulta evidente que la recuperación total del cronograma requiere un plazo adicional que permita ejecutar las actividades inicialmente contratadas sin comprometer la calidad

constructiva, la seguridad de la estructura ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Paralelamente al proceso de recuperación del cronograma, durante la ejecución del proyecto se presentaron diferentes situaciones técnicas que hacen necesario efectuar ajustes al alcance inicialmente contratado.

Estas situaciones fueron identificadas durante el desarrollo de la obra, mediante visitas técnicas, mesas de trabajo y revisiones efectuadas conjuntamente entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista (según consta en el acta de visita del 19 de junio de 2026).

Como resultado de dicho proceso resulta necesario incorporar actividades adicionales y ajustar cantidades inicialmente previstas, garantizando que la infraestructura cumpla integralmente con las condiciones técnicas requeridas para su adecuado funcionamiento.

1. *Ajustes derivados del balance de mayores y menores cantidades de obra, por lo cual es necesario modificar las cantidades de varios de los ítems inicialmente contratados, situación que incrementó significativamente el volumen total de actividades por ejecutar, tales como, ventana tipo acordeón, puerta de acceso, luminaria de biblioteca, acabado con pintura color ladrillo, anclajes, hidrofugo, celosía, zócalo, angeo, pañetes, entre otras y, por consiguiente, se afectan los tiempos requeridos para su desarrollo.*

2. *Ajustes en elementos arquitectónicos y estructurales derivados de las decisiones adoptadas durante las mesas técnicas.*

3. *Incorporación de ítems no previstos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

27.25	Suministro e instalación de ventana (V3) tipo persiana en acero Cold Rolled de cuatro (4) hojas tipo reja con platinas de 2" x 1/8" para barra de cocina.	u	1,00	$ 3.850.000,00	Instalación de ventana tipo acordeón, de acuerdo a la solicitud de la comunidad RROM, con el fin de mejorar las condiciones de uso, ventilación y atención del área de cocina.
27.26	Suministro e instalación de puerta con marco y estructura en acero Cold Rolled tipo reja con platinas de 2" x 1/8".	u	1,00	$ 3.400.000,00	Adicional de una puerta de acceso, de acuerdo al diseño arquitectónico exterior del proyecto siendo este indispensable para los acceso a las zonas de urbanismo del proyecto.
27.27	Pedestal de apoyo en concreto de 4.000 PSI (0.20 x 0.25 x 0.40 m).	m	15,20	$ 218.979,00	Los pedestales no se encontraban cuantificados en el presupuesto inicial, siendo indispensables para proporcionar el apoyo y la adecuada transmisión de cargas de la estructura de cubierta.
27.28	Suministro e instalación de recebo clasificado	m3	10,59	$ 165.078,00	Se requiere la conformación de la base de la zona destinada a la jardinera mediante el suministro, extendido y compactación de material tipo recebo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y soporte del elemento a construir.
27.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA RECUBIERTA EN PVC VERDE HUECO DE 2" CALIBRE INTERNO DE 12.5 (H=2,4m) Incluye tubo metálico Cold Rolled Cal. 16 de diámetro 2 1/2" cada 2.5 metros, con pintura anticorrosiva y esmalte; platinas de fijación y ángulos.	m2	134,09	$ 373.214,00	Incorporar este ítem debido al ajuste en la altura del cerramiento perimetral definido durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y delimitación del predio.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

27.30	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED TIPO CILINDRICA PARA DESCOLGAR, IP20, 5W, mínimo 90 minutos de autonomía.	un	11,00	$ 135.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan lámparas de emergencia cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.
27.31	Suministro e instalación de Luminaria tipo panel LED LINEAL CONTINUUM 2,4 m montaje para descolgar, vida útil mínimo de 50.000 Horas, 80W, 6400 Lumens, de acuerdo con especificaciones del diseño de iluminación, Incluye cable encauchetado y clavija para conexión, kit de guayas aceradas para descolgar y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	16,00	$ 840.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan luminarias tipo panel cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.

Nota: *Los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos relacionados en la tabla anterior fueron estructurados de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo Técnico del contrato. Para su determinación se tomaron como referencia, los precios de los insumos contractuales; y para aquellos insumos, materiales o equipos que no están contemplados contractualmente, se realizó el respectivo estudio de mercado, soportado mediante máximo tres (3) cotizaciones con iguales especificaciones técnicas, tomando como referencia el precio más bajo obtenido. Los APUs fueron remitidos para revisión y aprobación de la Interventoría.*

4. *Ajustes técnicos al cerramiento producto de las condiciones reales del terreno encontradas durante la ejecución, por lo cual el contratista identificó diferencias entre las condiciones reales del terreno y las consideradas en los diseños estructurales vigentes. En particular, mediante oficio del 12 de junio de 2026, informó a la interventoría que, como resultado de la verificación de los niveles*

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

del terreno en la zona sur del proyecto, se evidenció un desnivel aproximado de 0,50 m entre los ejes 5 y 9, concentrándose la mayor diferencia en el eje 9.

Esta condición impedía la ejecución del cerramiento conforme a los diseños disponibles, toda vez que la viga de cimentación V-105A quedaría parcialmente expuesta y sin el confinamiento lateral previsto, además de que los pilotes del cerramiento en malla eslabonada no alcanzarían los niveles de desplante establecidos. De acuerdo a ello, el contratista presentó una alternativa técnica consistente en el escalonamiento de la viga de cimentación mediante cambios de nivel de 20 cm, con el fin de adaptar la estructura a las condiciones reales encontradas en obra.

Mediante oficio MINCULTURA-SEIING-305 del 17 de junio de 2026, la interventoría remitió el concepto emitido por su ingeniero estructural, en el cual se concluyó que la solución propuesta resultaba técnicamente viable desde el punto de vista geométrico y geotécnico. No obstante, considerando las implicaciones estructurales derivadas de dicho ajuste, se solicitó al contratista complementar la propuesta con los respectivos planos de detalle, despieces de refuerzo, cartillas de acero, concepto del diseñador estructural y el análisis económico correspondiente.

Posteriormente, en mesa técnica realizada entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, se acordó que la solución definitiva sería definida por la entidad contratante una vez se remitiera la proyección del cerramiento ajustada a los niveles reales levantados en campo.

En atención a lo anterior, el 17 de julio de 2026 la entidad contratante remitió el diseño estructural definitivo del cerramiento.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Estas modificaciones descritas implicaron la revisión y actualización de los diseños estructurales, la evaluación de alternativas técnicas, la realización de mesas de trabajo entre las partes y la emisión de nuevos diseños por parte de la entidad contratante, circunstancias que incidieron directamente en la programación de la obra y en la ejecución de las actividades asociadas al cerramiento, generando un impacto en el plazo contractual que hace necesaria la presente solicitud de prórroga.

Las modificaciones descritas obedecen a necesidades técnicas evidenciadas durante la ejecución del proyecto y no corresponden a actividades inicialmente previstas dentro del alcance contractual.

Cada una de estas actividades depende directamente de la culminación de la anterior, razón por la cual conforman una ruta crítica cuya duración no puede reducirse sin afectar la calidad, estabilidad y seguridad de la estructura.

Adicionalmente, deberán ejecutarse las mayores cantidades de obra correspondientes al cerramiento, luminaria de la biblioteca, puertas, ventanas, pintura, celosías, hidrófugos, anclajes, acabados, demás actividades incorporadas en el balance presupuestal.

Dado lo anterior a continuación se muestra un resumen del tiempo de atraso en la ejecución del proyecto.

- ***Ítem 1. Cambio en el diseño de las bancas del Eje 3***

La necesidad de modificar el diseño de las bancas del Eje 3 generó un periodo de afectación de veinte (20) días calendario, comprendido entre la identificación de la necesidad de modificación, la definición de la solución constructiva, la elaboración de los planos de detalle, las observaciones efectuadas por la interventoría y el correspondiente análisis técnico y económico.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Frente a esta situación, fue posible mantener la ejecución de actividades en otros sectores de la obra y reorganizar la programación de los frentes que no dependían directamente de la definición de las bancas. Como resultado de estas acciones se estimó una recuperación de once (11) días calendario.

En consecuencia, del periodo inicial de veinte (20) días, permanece una afectación de:

20 días de afectación - 11 días recuperados = 9 días no recuperables.

Por lo anterior, para este evento se consideran nueve (9) días calendario dentro del plazo adicional requerido.

- ***Ítem 2. Modificación del diseño entre los cuales está el cerramiento***

En relación con el cerramiento, la diferencia identificada entre las condiciones reales del terreno y las previstas en el diseño hizo necesaria la revisión y modificación de la solución estructural, proceso que comprendió desde la identificación de la situación hasta la entrega del diseño definitivo.

El periodo transcurrido para la definición técnica definitiva correspondió a treinta y cinco (35) días calendario.

Durante este periodo, y mientras se adelantaban las revisiones, complementaciones y ajustes al diseño, fue posible continuar con otros frentes de trabajo que no dependían directamente de la ejecución del cerramiento. Así mismo, la programación fue reorganizada con el propósito de minimizar la incidencia de esta situación sobre el plazo contractual.

Producto de estas medidas se determinó que de los treinta y cinco (35) días de afectación inicial fue posible recuperar veintinueve (29) días, permaneciendo una incidencia efectiva de:

35 días de afectación - 29 días recuperados = 6 días no recuperables.

En consecuencia, para este evento se consideran seis (6) días calendario dentro del plazo adicional requerido.

- ***Ítem 3. Programación de la instalación de la estructura de cubierta por personal especializado***

La afectación asociada con la disponibilidad del personal especializado requerido para la ejecución de la estructura de cubierta generó un impacto inicial de veintiún (21) días calendario sobre la programación de este frente.

Esta situación presenta una incidencia particularmente relevante dentro de la programación general, considerando que la terminación de la cubierta constituye una actividad precedente para el desarrollo normal de diferentes actividades sucesoras necesarias para la culminación del proyecto, entre ellas:

Cubierta → elementos termoacústicos → instalaciones eléctricas → acabados → zona dura → entrega final.

Con el propósito de reducir su impacto, se implementaron medidas de contingencia consistentes principalmente en la incorporación y redistribución de personal, ejecución de frentes paralelos, reorganización de actividades y ampliación de jornadas de trabajo.

Mediante estas acciones se estima la recuperación de seis (6) días calendario de los veintiún (21) días inicialmente afectados. En consecuencia, el impacto residual corresponde a:

21 días de afectación - 6 días recuperados = 15 días no recuperables.

Por lo anterior, para este evento se consideran quince (15) días calendario dentro del plazo adicional requerido.

A continuación, se relaciona los tiempos solicitados:

JUSTIFICACIÓN	FACTOR	ATRASO (DIAS)	PLAN DE CONTIGENCIA (DÍAS)	DIAS SOLICITADOS
Mayores cantidades e ítems no previstos	Cambio en el diseño de las bancas del eje 3	20	11	9
	Modificación diseño	35	29	6
Atrasos por fuerza mayor	Programación de la instalación de la estructura de cubierta por personal especializado	21	6	15
	Total	**76**	**46**	**30**

Aunque el contratista ejecutará simultáneamente todas aquellas actividades que técnicamente lo permitan, la programación actualizada demuestra que la totalidad de estas labores requiere un plazo adicional de un (01) mes, tiempo indispensable para culminar adecuadamente las obras derivadas del presente modificatorio.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable para otorgar un (1) mes de prórroga, destinado exclusivamente a la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems no previstos incorporados mediante el presente modificatorio y la recuperación

del tiempo de atraso presentado, garantizando así la terminación integral del proyecto conforme a las especificaciones técnicas, estructurales y arquitectónicas aprobadas.

(…)"

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RELATIVA A LA PRORROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 4348-2024.

Sobre el particular es preciso señalar que el Ministerio, en el marco de lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, y en el ejercicio de su deber de gestión de control y vigilancia, encaminada a que las obligaciones del contrato de obra se cumplan en las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas y, en esa línea se pueda satisfacer la necesidad que con el contrato de obra se pretende, conllevando a una garantía en la eficiencia de la inversión de los recursos públicos; procedió a la contratación de una interventoría integral mediante el contrato No. 4369-2024.

Así las cosas, en los términos del artículo 83 de la Ley ibidem, la figura de la interventoría consiste en *"(…) en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría (…)".*

Aunado al precepto legal citado, la interventoría es parte de la función de control, ya que permite al contratante, en este caso el Ministerio, tener la información de un tercero para verificar que el contrato se ejecute adecuadamente. Con base en lo expuesto, a través de oficio con radicado No. MINCULTURA-SEIING-320 de fecha 21 de agosto de 2026, la firma

interventora se pronuncia frente a la solicitud del Consorcio DEPOR HD relacionada previamente, así:

"(…)
En calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 4348-2024, y en atención al pronunciamiento emitido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes mediante oficio con radicado No. MC32257S2026 del 20 de agosto de 2026, así como a la comunicación remitida por el CONSORCIO DEPOR HD relacionada con la ampliación del plazo para la culminación del proyecto Centro Cultural RROM del municipio de Sabanalarga, esta Interventoría se permite solicitar formalmente el trámite de prórroga de los contratos de obra e interventoría por el término de un (1) mes.

(…)

El tiempo solicitado permitirá efectuar el seguimiento permanente al Plan de Contingencia y a la programación actualizada, verificar la correcta ejecución de las actividades pendientes que hacen parte del alcance vigente, realizar el seguimiento integral y adelantar las verificaciones necesarias para procurar la terminación y entrega satisfactoria del Centro Cultural RROM de Sabanalarga.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el plazo vigente del frente de Sabanalarga se extiende hasta el 26 de agosto de 2026, resulta necesario que la modificación contractual sea formalizada oportunamente, de manera que exista continuidad en la ejecución de las obras y en las labores de seguimiento y control de la Interventoría, evitando cualquier interrupción entre ambos contratos.

Adicionalmente, es de mencionar que, durante el desarrollo de la revisión efectuada, la Interventoría verificó igualmente que el contratista presentó la totalidad de los soportes técnicos y presupuestales requeridos para sustentar la solicitud, encontrando consistencia entre las memorias técnicas, los balances de cantidades, la programación de obra actualizada, los Análisis de Precios Unitarios y las cotizaciones utilizadas para determinar el valor de las actividades objeto de modificación.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

A continuación, se relaciona los Ítems no previstos debidamente revisados y con visto bueno de parte de esta interventoría:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
27.25	Suministro e instalación de ventana (V3) tipo persiana en acero Cold Rolled de cuatro (4) hojas tipo reja con platinas de 2" x 1/8" para barra de cocina.	u	1,00	$ 3.850.000,00	Instalación de ventana tipo acordeón, de acuerdo a la solicitud de la comunidad RROM, con el fin de mejorar las condiciones de uso, ventilación y atención del área de cocina.
27.26	Suministro e instalación de puerta con marco y estructura en acero Cold Rolled tipo reja con platinas de 2" x 1/8".	u	1,00	$ 3.400.000,00	Adicional de una puerta de acceso, de acuerdo al diseño arquitectónico exterior del proyecto siendo este indispensable para los acceso a las zonas de urbanismo del proyecto.
27.27	Pedestal de apoyo en concreto de 4.000 PSI (0.20 x 0.25 x 0.40 m).	m	15,20	$ 218.979,00	Los pedestales no se encontraban cuantificados en el presupuesto inicial, siendo indispensables para proporcionar el apoyo y la adecuada transmisión de cargas de la estructura de cubierta.
27.28	Suministro e instalación de recebo clasificado	m3	10,59	$ 165.078,00	Se requiere la conformación de la base de la zona destinada a la jardinera mediante el suministro, extendido y compactación de material tipo recebo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y soporte del elemento a construir.
27.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA RECUBIERTA EN PVC VERDE HUECO DE 2" CALIBRE INTERNO DE 12.5 (H=2,4m) Incluye tubo metálico Cold Rolled Cal. 16 de diámetro 2 1/2" cada 2.5 metros, con pintura anticorrosiva y esmalte; platinas de fijación y ángulos.	m2	134,09	$ 373.214,00	Incorporar este ítem debido al ajuste en la altura del cerramiento perimetral definido durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y delimitación del predio.

27.30	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED TIPO CILINDRICA PARA DESCOLGAR, IP20, 5W, mínimo 90 minutos de autonomía.	un	11,00	$ 135.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan lámparas de emergencia cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.
27.31	Suministro e instalación de Luminaria tipo panel LED LINEAL CONTINUUM 2,4 m montaje para descolgar, vida útil mínimo de 50.000 Horas, 80W, 6400 Lumens, de acuerdo con especificaciones del diseño de iluminación, Incluye cable encauchetado y clavija para conexión, kit de guayas aceradas para descolgar y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	16,00	$ 840.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan luminarias tipo panel cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.

De la revisión técnica efectuada, la Interventoría estableció que los siete (7) ítems no previstos relacionados en la solicitud corresponden a actividades que:

- Resultan indispensables para garantizar la estabilidad estructural, la funcionalidad del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

- No constituyen una modificación del objeto contractual, sino un complemento necesario para su correcta ejecución.

La interventoría deja constancia que cada uno de los ítems objeto de modificación cuenta con su respectiva justificación técnica individual, donde se detalla puntualmente la necesidad de su ejecución, el sustento de las mayores cantidades y la inclusión de actividades no previstas, conforme a lo consignado en el documento soporte del balance, revisado y validado por esta interventoría.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Frente al componente económico, y de conformidad con lo indicado por el Ministerio, la presente solicitud se circunscribe exclusivamente a la ampliación del plazo contractual. Por consiguiente, SEIING S.A.S. manifiesta expresamente su conformidad con la prórroga de un (1) mes del Contrato de Interventoría No. 4369-2024 sin reconocimiento económico adicional, período durante el cual garantizará el debido ejercicio de las funciones de interventoría mediante la optimización y reorganización de los profesionales vinculados al proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría solicita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adelantar los trámites contractuales correspondientes para:

1. *Aprobar la Prórroga No. 5 al Contrato de Obra No. 4348 de 2024 por el término de un (1) mes, destinada a la implementación efectiva del Plan de Contingencia, la recuperación de la programación y la culminación de las actividades comprendidas dentro del alcance contractual vigente.*

VIGENCIA	2025						2026									PRÓRROGA	ADICION
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL						SUSPENSIÓN	FIN				N/A	N/A
	28/07/2025				27/11/2025						25/05/2026 AL 8/06/2026 Y DEL 09/06/2026 AL 22/06/2026	26/06/2026					
CENTRO CULTURAL RROM					ACTIVACION				SUSPENSIONES		REACTIVACIÓN				FIN	1 MES	N/A
					18/11/2025						22/05/2026				26/09/2026		
TOTAL PRÓRROGA Y ADICION REQUERIDA																1 MES	N/A

2. *Prorrogar el Contrato de Interventoría No. 4369 de 2024 por el mismo término de un (1) mes, sin reconocimiento económico adicional, con el fin de garantizar la continuidad e integralidad del seguimiento, vigilancia y control hasta la terminación del plazo adicional del contrato de obra.*

Durante el período adicional, esta Interventoría efectuará seguimiento estricto al cumplimiento de la programación actualizada y de las medidas previstas en el Plan de Contingencia, sin que la ampliación del plazo releve

al contratista de obra del cumplimiento integral de sus obligaciones contractuales ni implique modificación de sus responsabilidades respecto de la calidad, oportunidad y correcta terminación de las actividades a su cargo.

(…)"

5. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 4348-2024.

Es pertinente precisar que el presente pronunciamiento por parte de la supervisión se emite con fundamento en el análisis técnico especializado realizado por la interventoría del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien ostenta la responsabilidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del mismo.

En tal sentido, la supervisión acoge y valida el concepto emitido por la interventoría, en atención a su carácter de apoyo técnico especializado, constituyendo este la base para la verificación integral que realiza la supervisión en el marco de sus competencias.

El contrato en cuestión tiene por objeto la construcción de dos proyectos de infraestructura cultural: la Biblioteca Pública Francisco Pizarro en el departamento de Nariño y el Centro Cultural RROM en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, para los cuales se presenta el siguiente análisis:

1. Construcción de la Biblioteca Pública de Francisco Pizarro:

En lo que respecta al frente correspondiente a la Biblioteca Pública del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño, es pertinente señalar que su ejecución contractual se encuentra culminada y recibida a satisfacción por parte de la Entidad.

El proyecto, desarrollado en el marco del Contrato de Obra No. 4348 de 2024, tuvo como fecha final de terminación el 26 de junio de 2026, fecha en la cual el contratista CONSORCIO DEPOR HD y la firma interventora SEIING S.A.S. suscribieron el Acta de Terminación de Obra, dejando constancia de la finalización de las actividades constructivas y estableciendo un plazo perentorio para la

subsanación de observaciones menores asociadas principalmente a actividades de acabados, ajustes, limpieza, pruebas técnicas y remates finales.

Posteriormente, una vez verificado por la interventoría el cumplimiento de la totalidad de las observaciones consignadas en el acta de terminación y comprobado el correcto funcionamiento de la infraestructura, el día 23 de julio de 2026 se suscribió el Acta de Recibo Final de Obra, con la participación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la interventoría, el contratista y la Administración Municipal de Francisco Pizarro. Mediante dicha acta se dejó constancia del cumplimiento integral del objeto contractual, del recibo definitivo de las obras ejecutadas y de la entrega formal de la infraestructura a la entidad territorial.

La infraestructura entregada corresponde a una biblioteca pública concebida bajo criterios bioclimáticos y de sostenibilidad, dotada de espacios para lectura general, consulta virtual, sala infantil, oficina administrativa, baterías sanitarias, cocineta, bodega y áreas técnicas, así como de los sistemas eléctricos, hidráulicos, mobiliario y equipamiento requeridos para su adecuada operación y prestación del servicio cultural a la comunidad. Adicionalmente, el proyecto incluyó la construcción de la estructura para el sistema de almacenamiento hidráulico y demás obras complementarias necesarias para el funcionamiento integral de la infraestructura.

En el marco de la entrega definitiva del proyecto, el Ministerio realizó la transferencia formal de la infraestructura al municipio de Francisco Pizarro, dejando constancia de que, a partir de dicha fecha, la administración municipal asume las responsabilidades relacionadas con la operación, uso, mantenimiento, vigilancia y sostenibilidad del inmueble, de conformidad con las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo suscrito para el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, y considerando que el frente de Francisco Pizarro se encuentra ejecutado, recibido y entregado a satisfacción, el presente trámite de modificación contractual se circunscribe exclusivamente a las necesidades de ejecución asociadas al frente Centro Cultural RROM de Sabanalarga (Atlántico), único componente del Contrato de Obra No. 4348-2024 que aún requiere actuaciones contractuales para garantizar la culminación de las actividades pendientes.

A continuación se presenta registro fotográfico de la biblioteca:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

2. Construcción de Centro Cultural RROM de Sabanalarga - Atlantico:

Del análisis de la solicitud presentada por el CONSORCIO DEPOR HD y del concepto favorable emitido por la firma interventora SEIING S.A.S., esta supervisión procedió a revisar los antecedentes contractuales, la trazabilidad técnica del proyecto, las causas expuestas para justificar la ampliación del plazo, el balance de mayores y menores cantidades de obra y los ítems no previstos reportados durante la ejecución del proyecto.

2.1. Antecedentes del proyecto

El proyecto correspondiente al Centro Cultural RROM de Sabanalarga inició ejecución el 18 de noviembre de 2025, previa manifestación de aval emitida por la Kumpania de Sabanalarga el 11 de octubre de 2025, en la cual se expresó conformidad con el inicio de la obra siempre que se garantizara el cubrimiento de

la zona central de la infraestructura. Dicha circunstancia fue conocida desde el inicio de la ejecución contractual y posteriormente fue objeto de análisis en diferentes espacios técnicos desarrollados durante la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo de las obras se presentaron diferentes situaciones que dieron lugar a suspensiones y reprogramaciones, entre ellas la necesidad de revisar aspectos constructivos advertidos por el Ministerio, situaciones asociadas al suministro de madera para la estructura de cubierta y posteriormente ajustes técnicos derivados de las condiciones reales encontradas en obra y de decisiones adoptadas en mesas técnicas desarrolladas con participación de la comunidad, la Unidad para las Víctimas, la interventoría y la Entidad. Todo ello condujo a la aprobación de la modificación contractual del 28 de mayo de 2026, mediante la cual se otorgó una prórroga de noventa (90) días , fijándose como fecha de terminación el 26 de agosto de 2026 y una adición presupuestal al frente de Sabanalarga por valor de $498.887.030.

El proyecto actualmente se encuentra adelantando actividades de cerramiento perimetral, tanque de almacenamiento e instalación de madera de la estructura de la cubierta.

2.2. Análisis de las causas invocadas por el contratista

2.2.1. Ajustes y complementaciones de diseño

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

El contratista atribuye parte de los retrasos a la actualización de diseños arquitectónicos, estructurales y constructivos efectuados durante la ejecución de la obra, particularmente en aspectos relacionados con bancas del eje 3, cerramiento, urbanismo, detalles arquitectónicos y elementos complementarios del proyecto.
En este sentido, para la adopción de varias de las soluciones constructivas requeridas se tomó como referencia la experiencia obtenida en la ejecución del proyecto Biblioteca Pública de Francisco Pizarro, desarrollado igualmente en el marco del Contrato de Obra No. 4348 de 2024, cuyas soluciones técnicas permitieron optimizar procesos constructivos, mejorar rendimientos y racionalizar recursos. Lo anterior condujo a la implementación de ajustes orientados a garantizar la adecuada funcionalidad de la infraestructura, así como a la incorporación y balance de mayores cantidades de obra e ítems no previstos que resultaron necesarios para la correcta terminación del proyecto, sin que ello implicara una modificación del objeto contractual, sino la adopción de medidas técnicas encaminadas a asegurar su ejecución integral y puesta en funcionamiento.

Durante la ejecución del proyecto y como resultado de las visitas de obra, mesas técnicas y verificaciones efectuadas en campo, se identificaron condiciones constructivas, funcionales y ambientales que no habían podido apreciarse con el mismo nivel de detalle en la etapa de diseño. Particularmente, se evidenció la necesidad de optimizar algunas soluciones arquitectónicas y constructivas relacionadas con elementos de cerramientos, bancas y detalles de funcionamiento de la infraestructura, con el fin de adecuarlas a las condiciones reales del terreno, a los requerimientos de la comunidad beneficiaria y a las particularidades climáticas propias del municipio de Sabanalarga.
Particularmente, la sustitución de algunos elementos inicialmente concebidos en concreto por soluciones en mampostería respondió a criterios de funcionalidad, constructibilidad, integración arquitectónica y comportamiento bioclimático. La mampostería presenta una adecuada inercia térmica, favorece el control de la radiación solar, disminuye la absorción y transferencia directa de calor hacia los espacios interiores y permite una mejor integración con los sistemas de ventilación natural previstos para la edificación. Adicionalmente, facilita procesos de construcción, mantenimiento y reposición en el contexto local, permitiendo utilizar materiales y mano de obra ampliamente disponibles en la región.

Sobre este aspecto, el Consejo de Estado ha precisado que los ajustes y complementos de diseño que resultan necesarios para la correcta ejecución de la obra hacen parte del riesgo técnico asumido por el contratista, especialmente cuando dichos riesgos han sido asignados contractualmente (CE, Sección Tercera, Sent. 2 de marzo de 2022, Rad. 59975). De igual forma, la asignación de riesgos pactada en el contrato es vinculante, de modo que los riesgos técnicos asumidos por el contratista (CE, Sección Tercera, Subsección A, Sent. 19 de abril de 2018, Rad. 56364).

En el mismo sentido, la matriz de riesgos que hace parte del proceso contractual identificó expresamente el riesgo consistente en *"encontrar diferencias entre las condiciones inicialmente previstas por la Entidad y lo observado en los sitios de las obras"*, riesgo cuya consecuencia prevista era precisamente la necesidad de efectuar ajustes a los diseños y eventuales afectaciones en la programación. Para dicho riesgo se estableció como responsable al contratista, quien debía verificar los estudios y diseños entregados, diagnosticar las actividades de adecuación requeridas y plantear oportunamente las soluciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para su atención.

MATRIZ 2 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-FM-118	Página	5 de 12
Versión No.	1		

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoria	¿a quién se le asigna?	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Operacional	Encontrar diferencias entre las condiciones inicialmente previstas por la Entidad y lo observado en los sitios de las obras.	Retraso en plazos establecidos en el contrato y necesidad de ajuste de los diseños.	4	4	8	Extremo	Contratista	Verificar por parte del contratista de obra los estudios y diseños entregados, diagnostico e inventario de las actividades de adecuación. El contratista acorde a la naturaleza del contrato y su equipo de trabajo previsto deberá plantear las soluciones técnicas, administrativas y financieras de manera oportuna para la aprobación de las demás partes involucradas.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Al tener conocimiento del hecho	Cuando se solucione la causa del hecho	Mesas de trabajo entre los involucrados	Cuando sea requerido por la dependencia generadora de la necesidad

Por consiguiente, las actividades asociadas a ajustes de diseños, definición de detalles constructivos, resoluciones técnicas derivadas de condiciones de campo o

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

complementación de información de ingeniería constituyen situaciones previstas dentro de la distribución contractual de riesgos, por lo anterior esta supervisión encuentra procedente la justificación respecto a la prorroga por estos circunstancias.

2.2.2. Modificación del cerramiento y condiciones reales del terreno

Respecto de la situación relacionada con el cerramiento perimetral, se verificó que durante la ejecución fueron identificadas diferencias de nivel entre las condiciones reales del terreno y las consideradas en los diseños inicialmente disponibles, lo que hizo necesaria la evaluación técnica de alternativas y la expedición de una solución estructural definitiva por parte de la Entidad.

No obstante, las actividades asociadas a dicha situación corresponden igualmente a eventos propios de la ejecución constructiva y de la gestión técnica de obra, frente a los cuales el contratista tenía el deber de efectuar las verificaciones previas necesarias y plantear oportunamente las alternativas requeridas para garantizar la correcta implantación de los diseños.

En consecuencia, esta circunstancia constituye un elemento que incidió en la programación del proyecto y exigió la realización de mesas técnicas y revisiones especializadas.

2.2.3. Cambio de proveedor y ejecución de la estructura de cubierta

De igual manera, el contratista atribuye parte del atraso registrado en la ruta crítica a circunstancias asociadas al suministro e instalación de la estructura de madera de la cubierta, incluyendo dificultades de disponibilidad del proveedor y del equipo especializado inicialmente seleccionado para la ejecución de dicha actividad.

Sobre este particular, esta supervisión considera que la selección de proveedores, subcontratistas, fabricantes y personal especializado forma parte de la órbita de gestión empresarial y organizacional del contratista de obra.

En consecuencia, los riesgos asociados a la disponibilidad de proveedores, capacidad operativa, rendimientos de cuadrillas, sustitución de personal especializado,

suministro de materiales y logística de ejecución corresponden al riesgo propio del contratista y no pueden trasladarse a la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, esta supervisión reconoce que tales circunstancias generaron impactos temporales sobre la programación de la estructura de cubierta, actividad identificada dentro de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual resulta procedente analizar medidas orientadas exclusivamente a garantizar la culminación de las actividades contractualmente previstas.

2.3. Análisis de mayores cantidades de obra e ítems no previstos

De la revisión efectuada al balance presentado por el contratista y avalado por la interventoría, se observa la existencia de mayores cantidades de obra y siete (7) ítems no previstos asociados principalmente a elementos arquitectónicos, cerramiento, adecuaciones menores, instalaciones eléctricas y elementos complementarios necesarios para el funcionamiento integral del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
27.25	Suministro e instalación de ventana (V3) tipo persiana en acero Cold Rolled de cuatro (4) hojas tipo reja con platinas de 2" x 1/8" para barra de cocina.	u	1,00	$ 3.850.000,00	Instalación de ventana tipo acordeón, de acuerdo a la solicitud de la comunidad RROM, con el fin de mejorar las condiciones de uso, ventilación y atención del área de cocina.
27.26	Suministro e instalación de puerta con marco y estructura en acero Cold Rolled tipo reja con platinas de 2" x 1/8".	u	1,00	$ 3.400.000,00	Adicional de una puerta de acceso, de acuerdo al diseño arquitectónico exterior del proyecto siendo este indispensable para los acceso a las zonas de urbanismo del proyecto.
27.27	Pedestal de apoyo en concreto de 4.000 PSI (0.20 x 0.25 x 0.40 m).	m	15,20	$ 218.979,00	Los pedestales no se encontraban cuantificados en el presupuesto inicial, siendo indispensables para proporcionar el apoyo y la adecuada transmisión de cargas de la estructura de cubierta.

27.28	Suministro e instalación de recebo clasificado para rampa.	m3	10,59	$ 165.078,00	Se requiere la conformación de la base de la zona destinada a la jardinera mediante el suministro, extendido y compactación de material tipo recebo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y soporte del elemento a construir.
27.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA RECUBIERTA EN PVC VERDE HUECO DE 2" CALIBRE INTERNO DE 12.5 (H=2,4m) Incluye tubo metálico Cold Rolled Cal. 16 de diámetro 2 1/2" cada 2.5 metros, con pintura anticorrosiva y esmalte; platinas de fijación y ángulos.	m2	134,09	$ 373.214,00	Incorporar este ítem debido al ajuste en la altura del cerramiento perimetral definido durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y delimitación del predio.
27.30	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED TIPO CILINDRICA PARA DESCOLGAR, IP20, 5W, mínimo 90 minutos de autonomía.	un	11,00	$ 135.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan lámparas de emergencia cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.
27.31	Suministro e instalación de Luminaria tipo panel LED LINEAL CONTINUUM 2,4 m montaje para descolgar, vida útil mínimo de 50.000 Horas, 80W, 6400 Lumens, de acuerdo con especificaciones del diseño de iluminación, Incluye cable encauchetado y clavija para conexión, kit de guayas aceradas para descolgar y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	16,00	$ 840.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan luminarias tipo panel cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.

Nota: Los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos relacionados en la tabla anterior fueron estructurados de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo Técnico del contrato. Para su determinación se tomaron como referencia, los precios de los insumos contractuales; y para aquellos insumos, materiales o equipos que no están contemplados contractualmente, se realizó el respectivo estudio de mercado,

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

soportado mediante máximo tres (3) cotizaciones con iguales especificaciones técnicas, tomando como referencia el precio más bajo obtenido. Los APUs fueron revisados por la Interventoría.
Los mencionados APUS pueden ser consultados en el enlace que recopila la documentación soporte, en el archivo denominado 20260821_Balance Sabanalarga y APUS.
Desde el punto de vista jurídico, debe recordarse que el contrato objeto de análisis fue celebrado bajo la modalidad de precios unitarios, esquema contractual en virtud del cual el valor final del contrato depende de las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas, manteniéndose inalterados los precios unitarios pactados.

Bajo esta modalidad resulta jurídicamente posible que durante la ejecución se presenten aumentos o disminuciones en las cantidades de determinados ítems sin que ello implique una modificación del objeto contractual, siempre que las actividades ejecutadas mantengan relación directa con el alcance inicialmente contratado y resulten necesarias para la correcta ejecución de la obra.

No obstante, la procedencia de mayores cantidades de obra o de ítems no previstos requiere acreditación técnica suficiente de su necesidad, indispensabilidad y relación directa con el objeto contractual, así como disponibilidad presupuestal y cumplimiento de los procedimientos internos de modificación contractual.

En el caso concreto, si bien la interventoría concluyó que los siete (7) ítems no previstos resultan funcionalmente necesarios para la adecuada terminación de la infraestructura y no constituyen una alteración del objeto contractual.

Por tal razón, la presente evaluación se limita al análisis de la necesidad temporal para culminar las actividades comprendidas dentro del alcance contractual vigente, relacionadas en la programación actualizada, sin que ello implique pronunciamiento favorable respecto de la procedencia de reconocimientos económicos adicionales. A continuación, se presenta la relación general de las actividades a ejecutar, sin embargo el detalle se encuentra adjunto al presente tramite balo en siguiente nombre: "20260821_PROGRAMACIÓN DE OBRA SABANALARGA PRÓRROGA No. 05 - un mes":

Resumen programación actualizada

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

item	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL RROM SABANA LARGA	jue 27/08/26	sáb 26/09/26
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	jue 27/08/26	sáb 26/09/26
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	mar 1/09/26	lun 7/09/26
7	REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AGUAS DE RECOLECCIÓN	mar 1/09/26	vie 11/09/26
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	mar 15/09/26	sáb 26/09/26
9	REDES ESPECIALES	lun 21/09/26	vie 25/09/26
10	MAMPOSTERÍA	jue 10/09/26	mar 15/09/26
11	CUBIERTA Y CIELO RASO	mar 15/09/26	jue 17/09/26
13	ENCHAPES	mar 15/09/26	vie 18/09/26
14	BASES Y PISOS	mar 1/09/26	dom 20/09/26
15	CARPINTERÍA METALICA Y DE ALUMINIO	mar 22/09/26	mié 23/09/26
17	CERRADURAS	mié 23/09/26	mié 23/09/26
18	DOTACIÓN DE BAÑOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	dom 20/09/26	jue 24/09/26
19	PINTURAS	jue 10/09/26	dom 20/09/26
20	VIDRIOS Y ESPEJOS	vie 25/09/26	vie 25/09/26
21	EQUIPOS Y OTROS	dom 20/09/26	vie 25/09/26
22	CERRAMIENTO Y OBRAS EXTERIORES	mar 1/09/26	lun 21/09/26
23	SEÑALIZACIÓN	vie 25/09/26	vie 25/09/26
26	ASEO GENERAL	sáb 26/09/26	sáb 26/09/26
27	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	jue 10/09/26	sáb 26/09/26

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la culminación satisfactoria del proyecto de Sabanalarga constituye un objetivo prioritario para la Entidad, se considera procedente adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de una prórroga por el término de un (1) mes al Contrato de Obra No. 4348-2024, exclusivamente destinada a la implementación del plan de contingencia, la recuperación de la programación y la culminación de las actividades actualmente comprendidas dentro del alcance contractual vigente, de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025						2026									PRÓRROGA	ADICION
PROYECTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
BIBLIOTECA	INICIO				TERMINACION INICIAL						SUSPENSIÓN	FIN				N/A	N/A
	28/07/2025				27/11/2025						25/05/2026 AL 8/06/2026 Y DEL 09/06/2026 AL 22/06/2026	26/06/2026					

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

CENTRO CULTURAL RROM					ACTIVACION				SUSPENSIONES	REACTIVACIÓN				FIN	1 MES	N/A
					18/11/2025					22/05/2026				26/09/2026		
TOTAL PRÓRROGA Y ADICION REQUERIDA															1 MES	N/A

Para concluir, con fundamento en el análisis técnico efectuado por la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en los principios de economía, responsabilidad y planeación previstos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como en el principio de continuidad de la función administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, esta supervisión concluye que resulta procedente la Prórroga No. 5 al Contrato de Obra No. 4348-2024 por el término de un (1) mes, exclusivamente para la ejecución del plan de contingencia, la recuperación de la programación y la culminación de las actividades comprendidas dentro del alcance contractual vigente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las situaciones asociadas a ajustes y complementaciones de diseño, definición de soluciones técnicas y condiciones reales encontradas durante la ejecución corresponden a riesgos técnicos propios de la actividad constructiva y de la distribución contractual de riesgos (Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 2 de marzo de 2022, Rad. 59975; Consejo de Estado, Sección Tercera, Rad. 85001-23-31-000-2005-00339-03; Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, Sentencia del 19 de abril de 2018, Rad. 56364).

En consecuencia, esta supervisión considera procedente la aprobación de la Prórroga No. 5 al Contrato de Obra No. 4348-2024 por un (1) mes, sin reconocimiento económico adicional, por constituir una medida necesaria para garantizar la terminación integral del proyecto, sin alterar la naturaleza ni el objeto contractual inicialmente pactado.

6. SOLICITUD:

Por lo anteriormente mencionado, desde la supervisión se recomienda la prórroga del contrato de Obra No. 4348 de 2024 bajo los siguientes términos:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 4348-2024, correspondiente al frente de obra Centro Cultural RROM del municipio de Sabanalarga, Atlántico, por el término de UN (1) MES, contado a partir del

vencimiento del plazo actualmente vigente, de manera que la fecha final de ejecución del contrato quede establecida hasta el 26 de septiembre de 2026.

Por lo anterior, se modifica la cláusula CUARTA PLAZO DEL CONTRATO del contrato de obra No. 4348-2024, la cual quedara de la siguiente manera:

"(…)

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el 26 de septiembre de 2026 contado a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
(…)".

SEGUNDO: INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Las Partes acuerdan incorporar al presupuesto del Contrato Principal los ítems no previstos que se detallan a continuación, los cuales fueron previamente solicitados por el Contratista, avalados por la Interventoría y aprobados por la Supervisión, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras del Frente Sabanalarga:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
27.25	Suministro e instalación de ventana (V3) tipo persiana en acero Cold Rolled de cuatro (4) hojas tipo reja con platinas de 2" x 1/8" para barra de cocina.	u	1,00	$ 3.850.000,00	Instalación de ventana tipo acordeón, de acuerdo a la solicitud de la comunidad RROM, con el fin de mejorar las condiciones de uso, ventilación y atención del área de cocina.
27.26	Suministro e instalación de puerta con marco y estructura en acero Cold Rolled tipo reja con platinas de 2" x 1/8".	u	1,00	$ 3.400.000,00	Adicional de una puerta de acceso, de acuerdo al diseño arquitectónico exterior del proyecto siendo este indispensable para los acceso a las zonas de urbanismo del proyecto.
27.27	Pedestal de apoyo en concreto de 4.000 PSI (0.20 x 0.25 x 0.40 m).	m	15,20	$ 218.979,00	Los pedestales no se encontraban cuantificados en el presupuesto inicial, siendo indispensables para proporcionar el apoyo y la adecuada transmisión de cargas de la estructura de cubierta.

27.28	Suministro e instalación de recebo clasificado para rampa.	m3	10,59	$ 165.078,00	Se requiere la conformación de la base de la zona destinada a la jardinera mediante el suministro, extendido y compactación de material tipo recebo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y soporte del elemento a construir.
27.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA RECUBIERTA EN PVC VERDE HUECO DE 2" CALIBRE INTERNO DE 12.5 (H=2,4m) Incluye tubo metálico Cold Rolled Cal. 16 de diámetro 2 1/2" cada 2.5 metros, con pintura anticorrosiva y esmalte; platinas de fijación y ángulos.	m2	134,09	$ 373.214,00	Incorporar este ítem debido al ajuste en la altura del cerramiento perimetral definido durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y delimitación del predio.
27.30	Suministro e instalación de luminaria de emergencia LED TIPO CILINDRICA PARA DESCOLGAR, IP20, 5W, mínimo 90 minutos de autonomía.	un	11,00	$ 135.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan lámparas de emergencia cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.
27.31	Suministro e instalación de Luminaria tipo panel LED LINEAL CONTINUUM 2,4 m montaje para descolgar, vida útil mínimo de 50.000 Horas, 80W, 6400 Lumens, de acuerdo con especificaciones del diseño de iluminación, Incluye cable encauchetado y clavija para conexión, kit de guayas aceradas para descolgar y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	16,00	$ 840.000,00	De acuerdo con el diseño eléctrico aprobado, se contemplan luminarias tipo panel cuyas referencias ya no se encuentran disponibles comercialmente, por lo que se requiere su inclusión mediante referencias vigentes que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionalidad establecidas en el diseño.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

TERCERO El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías exigidas inicialmente en el contrato de Obra No. 4348-2024, en los términos allí pactados y de conformidad con el modificatorio que se suscriba en un plazo de tres días hábiles siguientes a su suscripción.

Agradecemos su amable atención y estaremos atentos a sus observaciones.

CLAUDIA ZORAYA GUERRERO SARMIENTO
Coordinadora Grupo Interno de Infraestructura Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Sandra Ordoñez – Profesional Especializado GIC
Revisó: Alejandra Reyes - Contratista GIC

Anexos: Los anexos enunciados en el memorando, los cuales hacen parte integral del presente trámite pueden ser consultados en el siguiente enlace:
https://mcultura.sharepoint.com/:f:/s/infraestructuracultural.oficial/IgAfot0dL2kWRLmbqh7XUIuZAagj0zz6b3KYcpQqNFQQGDk?e=m75DKD

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co